

**EDICTO JUDICIAL****EXPEDIENTE N° 00005-2023-0-0103-JP-CI-01**

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Jazán, que despacha el señor Juez **Agustín Edmundo Polar Fernández**, Secretario Judicial **Marco Antonio Rodríguez Durand**, en el expediente N° 00005-2023-0-0103-JP-CI-01, en el proceso seguido por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Bongara**, en contra de **Elver Cruzado Saucedo**, sobre **Medida Cautelar en Forma de Embargo**; la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Bongara, ha solicitado cumpla con pagar la suma de S/ 40,982.61 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 61/100 SOLES) derivado de un préstamo de dinero otorgado al demandado Elver Cruzado Saucedo, admitida a trámite y expedido mandato ejecutivo mediante resolución uno de fecha seis de abril del año dos mil veintitrés, asimismo, mediante resolución veinticinco de fecha ocho de octubre del presente año; se resuelve: **CONVOCAR a PRIMER REMATE ELECTRONICO** a través del aplicativo informático **REM@JU**, 50% (cincuenta por ciento) de las acciones y derechos del bien inmueble ubicado en Centro poblado de Pomacochas Mz 23 Sub Lote 43-2-1 distrito Florida, provincia Bongara, departamento Amazonas, inscrito en la Partida Registral N° P35024081 de la Oficina de Registros Públicos de la ciudad de Chachapoyas, hasta por la suma de S/ 40,982.61, tasación del inmueble antes descrito es de S/ 252,068.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 Soles), base del remate en primera, S/ 168,045.33 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO CON 33/100 SOLES); realícese una publicación de un extracto de la solicitud por seis días sola el diario “El Clarín”.
Jazán, veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.



Abg. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ DURAND
Secretario Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Pedro Ruiz Gallo
Corte Superior de Justicia de Amazonas